



Ayuntamiento  
Cartagena

INTERVENCIÓN GENERAL  
MUNICIPAL

## INFORME OA.CPC.- 1/2019

### INFORME DE LA INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL SOBRE EL PRESUPUESTO DEL CONSORCIO CARTAGENA PUERTO DE CULTURAS PARA EL EJERCICIO 2019

Remitido a esta Intervención borrador de Presupuesto para el ejercicio 2019 del Consorcio Cartagena Puerto de Culturas , se emite el siguiente,

#### INFORME

El presupuesto de los organismos autónomos y otros entes dependientes, y por tanto, también el del Consorcio adscrito a este Ayuntamiento Cartagena Puerto de Culturas, debe estar incluido en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Cartagena, de conformidad con el art. 164.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El borrador de Presupuesto de este organismo que se presenta está equilibrado en ingresos y gastos, por un importe total de 863.414 euros, siendo todos ellos de carácter no financiero. No obstante el análisis de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera se realizará a nivel consolidado en el Presupuesto General, en virtud de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y normativa de desarrollo.

Constan en el expediente los estados desglosados de Ingresos y Gastos, Memoria explicativa del Presupuesto, Informe económico financiero y Bases de Ejecución específicas, de conformidad con el art. 168.1 del TRLRHL, si bien, el expediente no se ha presentado en el plazo establecido (15 de septiembre de 2018) en el art. 168.2 del TRLRHL.

Así pues, como conclusión, esta Intervención no muestra inconveniente en que el procedimiento continúe, sin perjuicio del Informe que se emita con ocasión de la tramitación del Presupuesto General del Ayuntamiento.



Cartagena, 7 de Febrero de 2019

EL INTERVENTOR GENERAL MUNICIPAL,

Fdo.: Jesús Ortuño Sánchez.